

Jueves, 20 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Nombramiento Auxiliar Geriátrica (concurso-oposición). Proceso Estabilización.

En relación con el expte. 147/2022, relativo a la convocatoria y pruebas de selección para la cobertura por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal laboral Fijo de Auxiliar de Geriátrica, derivada de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista el Acta del Tribunal Calificador de fecha 17 de diciembre de 2024, encargado de resolver el concurso oposición para la selección y propuesta de contratación de un/a trabajador/a con la categoría de Auxiliar de Geriátrica. Visto el Acta del Tribunal para la resolución de las alegaciones presentadas por Doña Amal Allai Allaya la puntuación obtenida mediante el Concurso-Oposición, de una Plaza de Auxiliar de Geriátrica, régimen Laboral, en el marco de los Procesos Extraordinarios de Estabilización de Empleo Temporal de 2022, de fecha 31 de enero de 2025, por la que se resuelve desestimar la alegación presentada. Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución n.º 2025-0049 de fecha 14 de febrero de 2025, por la que RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar a:

Denominación de la plaza:	Auxiliar de Geriátrica
Número de vacantes:	1
Régimen:	Personal laboral fijo
Grupo/subgrupo	C2/7
Persona nombrada	Beatriz Ruíz Alegre
NIF	***3207**



Jueves, 20 de febrero de 2025

como personal Laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público para estabilización de Empleo Temporal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que, si no está ya incorporado/a a la plaza que estabiliza, deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://losardelavera.sedelectronica.es>

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Losar de la Vera, 14 de febrero de 2025

Antonio Sánchez Díaz
ALCALDE-PRESIDENTE

